PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PUBLICA

Organo okicial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

Plaza de San Esienan, 2.-- Encoalajare

Se suscribe en la Administracion de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LUS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE 1'75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen tocontrario al finalizas la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

BANCO HISPANO DE EDIFICACION

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO

Avenida de Eduardo Dato, 16 (Gran Vía)

Edificio propio

Delegación provincial: Miguel Fluiters, 43, segundo GUADALAJARA

Representantes en los pueblos más importantes de esta provincia

-XX-XX-

Asociándose a esta importante entidad, se obtiene:

CAPITAL en préstamos-anticipo, con un interés de 2'10 por 100 anual para

ADQUIRIR FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS CANCELACIÓN de Hipotecas, de LIBERA-CIÓN de cargas,

DOTES PARA LOS HIJOS, COMERCIO O INDUSTRIA

con arreglo a las disposiciones de los Estatutos, amortizándola en largo plazo.

ABRE a sus asociados cartillas de ahorro desde UNA peseta, disfrutando de un beneficio de 4 por 100 anual.

LA MUTUA DEL BANCO HISPANO DE EDIFICACIÓN

garantiza a los asociados al Banco, el pago de sus cuotas de ahorro y de amortización, en caso de fallecimiento o inutilidad permanente para el trabajo, pudiendo ellos o sus herederos, disfrutar de la

CASA PROPIA, LA FINCA RÚSTICA, EL CAPI-TAL SUSCRITO, LA DOTE DE LOS HIJOS

Sin desembolsar una sola cuota después del fallecimiento o la inutilidad

SEA PREVISOR.

la Vorthäckott de

Suscribase al

BANCO HISPANO DE EDIFICACIÓN

Pida informes hoy mismo

Dirigirse a sus agentes o a la Delegación provincial MIGUEL FLUITERS, 43, segundo. Guadalajara

)0-0 0-0 0-0 X X X X 0-0 0-0 (

DOUBLEGE SHE SHEET COLLEGE TERRESON TO DEPOSE OF THE COLLEGE

LOS PRESUPUESTOS DE LA REPUBLICA, EN LO QUE SE refiere a Instrucción Pública, continúan siendo aristocráticos y no democráticos

En el Presupuesto de 1932 se consignaban para Primera enseñanza 185.374.023'75 pesetas; para Segunda enseñanza y enseñanza media la cantidad de 13.478.305, y para enseñanza Superior, 18.284.796'87, cuya relación con el total importe del Presupuesto es el 69'38 por 100 en Primera enseñanza; el 5'45 en Segunda y el 6'84 en enseñanza Superior. Porcentajes que no guardan relación con las necesidades respectivas, pues el Estado por su carta constitucional tiene la obligación de atender a tres millones y medio de niños españoles comprendidos en la edad escolar; mientras que para recibir la Segunda enseñanza, la media y la Universitaria solamente hay unos 120.000 alumnos, 80.000 estudiantes de Seguna enseñanza y unos 40.000 de enseñanza media y Universitaria.

Suponiendo o concediendo un gasto doble por alumno de los Institutos y cuádruple por alumno Universitario, el Presupuesto de Primera enseñanza debería ser quince veces mayor que el de Secundaria y Universitaria. En 1932 era trece veces mayor que el de Segunda enseñanza y diez veces mayor que el de la Universitaria.

Presupuesto de 1933 que todavía está rigiendo:

En Primera enseñanza se gastan pesetas 201.538.420, o sea el 64'84 por 100 del total del Presupuesto; en Segunda enseñanza y enseñanza media 17.847.005, que son el 5'74 por 100, y enseñanza Universitaria y Supe-

rior, 25.766.435, que dan un 8'25 por 100, de manera que mientras en Primera enseñanza desciende el porcentaje en más de cuatro unidades en relación con el Presupuesto de 1932, aumenta el de Segunda en un 0'30 y en 1'41 el presupuesto de Enseñanza Universitaria.

Es decir, el primer Presupuesto de la República y estando al frente del Ministerio de Instrucción Pública el socialista don Fernando de los Ríos, lejos de democratizarse el Presupuesto en favor de los humildes, se hace un Presupuesto de privilegio en pro de las clases aristocráticas.

 $)\circ-\circ\circ-\circ\circ\times\times\times\times\times\circ-\circ\circ\circ-\circ\circ($

REGLAMAGIONES AL SEGUNDO ESGALAFON

Por orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 27 de enero ultimo ("Gaceta" del 1.º de febrero), se abre plazo para reclamar contra posibles errores en el segundo Escalafón de Maestras, por plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a su publicación en la "Gaceta". El plazo, pues, para estas reclamaciones termina el día 2 de marzo próximo.

Los reclamantes habrán de cumplir los siguientes requisitos: Las reclamaciones serán presentadas en las Secciones administrativas de las provincias respectivas.

Cuando las reclamaciones versen sobre errores materiales relativos a nombres, apellidos,
fechas de nacimiento, naturaleza y punto de
destino, podrán formularse por oficio dirigido
al ilustrísimo señor Director general de Primera enseñanza, expresando al margen del mismo el número con que figura el reclamante en
el folleto.

Las reclamaciones no comprendidas en el párrafo anterior, como, por ejemplo, años de servicios, error de título, etc., se formularán por instancia al Director general de Primera enseñanza, con póliza de 1,50 pesetas y sello Huérfanos de 0,50 pesetas, haciendo constar al margen de la instancia el número que la interesada tiene en el folleto.

À la instancia acompañarán hoja de servicios certificada por la Sección, o documentos justificativos de la pretensión que se alegue, y si ésta es alguna disposición de carácter particular, se acompañará copia compulsada de la misma, con expresión de la "Gaceta" o "Boletín Oficial" en que fué inserta.

Podrán también reclamar los omitidos, para que se les adjudique el lugar relativo que les corresponda, con arreglo a su situación en Escalafones anteriores.

Sobre la formación del Frente Unico

Ha empezado a manifestarse en un gran sector del Magisterio español, el deseo de formar un solo rrente para salir con brios a la detensa de nuestros derechos, siempre reconocidos, pero nunca llevados a buen término por las autoridades superiores.

La voz de los maestros ha comenzado a extenderse por todos los ámbitos de España, y clama con angustia para que pronto sea una realidad la confederación, tusionamiento o disolución de todas las Asociaciones que hoy tienen vida legal, a fin de llegar a constituir pronto un solo núcleo societario, eficiente y

vigoroso.

En el ánimo de todos los maestros españoles está latente, sin duda alguna, el deseo de dar firme efectividad a lo que constituye nuestro único anhelo; pero las tendencias tormativas y las opiniones a ello encaminadas siguen líneas tan dispares, que suscitan, no sin fundamento, el temor de que todo ello sea únicamente comparable con el efecto que produce la fantástica visión de un juego de artificio.

Yo encuentro esos deseos de todos fáciles de plasmar en una cercana realidad; pero, algo desconfiado y receloso por yustaposición, y un poco escéptico por naturaleza, temo que el ansia colectiva no halle el oportuno encauzamiento y vaya una vez más a perderse en el ambiente del desencanto.

Hoy se escribe mucho sobre la conveniencia de llegar a constituir una sola Asociación; mas hay que tener en cuenta que esas ansias atloran por lo común del fondo de los asociados, y tienen poca raigambre en el grupo de los elementos directivos que rigen las respectivas Asociaciones.

No quiero con esto llevar mi censura, ni mucho menos levantar polvaredas en torno a las figuras relevantes de los compañeros que presiden y dirigen a nuestros grupos societarios; pero tampoco debemos silenciar el hecho cierto de que, mientras unos compañeros de esas directivas pretenden dialogar con los demas para fijar las primeras posiciones en el futuro campo de la unión, otros, en cambio, se abstienen de recoger esas leales invitaciones, temiendo, acaso, con ello, perder su encarnación de primeras figuras, y pasar a representar tipos de comparsa tan pronto la formación de la Asociación única llegara a constituirse.

Yo, la verdad, creo que todos los movimientos espontáneos de los de abajo, nunca hallarán resonancia en los de arriba, mientras éstos no se desliguen de sus egoístas apetencias (si las hubiere), y se apresten a aceptar el riesgo de perder su significación representativa.

Para jalonar debidamente la senda de la unión tan deseada, tienen que empezar a declinar sus individuales ambiciones, anteponiendo el interés de clase a sus conveniencias unilaterales

de popularidad.

Es necesario no dejar perder en el vacío esa gran corriente espiritual que ya va dejando su estado de latencia, y tratar, por todos los medios, de convertir en saludable realidad las ansias, hasta ahora adormecidas, de asentar sin demora los firmes cimientos de la Asociación única.

El entusiasmo de todos los maestros ha empezado a vibrar con fuerza, siendo llegado el momento de ejecutar integramente el progra-

ma de nuestros anhelos regeneradores.

Los representantes de todas las Asociaciones deben llegar, sin vacilaciones ni bizantinismos, a dar rápido estado de efectividad al sentir unanime de todo el Magisterio. Si la negligencia, los intereses creados o cualquier opinión inconfesable, que probablemente no exista, crea dificultades a la unión, habrá que hacer aprender a los elementos directivos la definición humorística, pero exacta, del toreo: "Ponerse delante de la fiera y retirarse a tiempo, para que la fiera no tenga que retirar al lidiador."

Ni ésto es una amenaza, ni nada valdría, aunque lo fuese, por ser la voz aislada de un maestro de escaso valer; pero pudiéramos todos participar de iguales sentimientos, y nada extraño parecería entonces que, ante la voluntariedad de dejar que el Magisterio continúe dividido para seguir manteniendo diversas jefaturas, la masa ingente de todos los educadores descargase la piqueta demoledora, levantando sobre las ruinas de todas las Asociaciones, los firmes cimientos de la gran Asociación que todos estamos deseando.

S. GARCÍA MARTÍNEZ

Arbancón (Guadalajara).

) o—o o—o o—o × × × · × o—o o—o o—o(

- DE ASOCIACIONES -

on to medely it depth sel sup-PARTIDO DE ATIENZA

En sesión celebrada por los maestros de este partido, se acordó:

i.º Prestar nuestra entusiasta adhesión a la campaña que se hace para formar el Frente único.

2.º Equiparación de los maestros a los demás funcionarios del Estado, y consignando en los Presupuestos las cantidades necesarias al efecto.

3.º Confección de una ley de Instrucción Pública, que acabe con el caos legislativo en que actualmente se desenvuelve la enseñanza.

4.º Cumplimiento del plan quinquenal de creación

de escuelas.

5.º Aumento de consignación para material esco-

lar, cuya cantidad es insuficiente para la eficaz labor educativa.

6.º Aplicación, a los maestros, del artículo 17 de

la ley de Clases pasivas.

7.º Pedir se incluya en el Presupuesto del Estado una gratificación no inferior a 500 pesetas, para las clases nocturnas, o, en su defecto, dejar en libertad a los maestros para dar dichas clases.

8.º Que se active el anuncio del concurso de tras-

lado.

9.º Protestar de la segregación de plazas que priva a muchos maestros trasladarse a aquellas escuelas del concurso que hoy desempeñan.

10. Pedir se nos abone las cantidades que nos adeu-

dan por el desempeño de las clases de adultos.

11. Aplaudir el Decreto derogando el de Incompatibilidades.

El Presidente, BRUNO BAYONA.

CONFEDERACIÓN NACIONAL DE MAESTROS

DELEGACIÓN PROVINCIAL

Estimados compañeros: En un artículo que publicaba en este mismo periódico, os daba cuenta de que por oficio me dirigía al señor Presidente de la Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial, reclamando las cantidades que adeudaba a los maestros, por el aumento gradual de sueldo.

En el "Boletín Oficial" del lunes 19 del actual, y en la sesión celebrada por la misma, entre los diferentes acuerdos tomados, fué hacer las nóminas donde se consignan los haberes devengados por mencionado aumento gradual durante el ejercicio último, importantes pesetas 2.209,29 la de maestros, y 2,275,66 la de maestras.

Al daros cuenta de mis gestiones, felicito efusivamente a los señores que forman la Comisión Gestora de la Excma. Diputación Provincial, por el mucho celo demostrado en este asunto.

Siempre vuestro y de la causa,

EVENCIO SÁNCHEZ.

(Yélamos de Abajo).

)o-o o-o o-o × × × × o-o o-o o-o(

¿Una deuda olvidada?

Como se recordará, por un error habido al extender el libramiento para el pago de la gratificación de adultos, correspondiente a las clases del mes de diciembre de 1932, a los maestros del partido de Brihuega, se consignaron "mil pesetas menos" del importe de la nómina.

Se reclamó, y después de varias gestiones, en mayo del pasado año, el habilitado del partido señor Cobos (q. e. p. d.), satisfizo la citada gratificación, y en vista de que el error no fué subsanado (pues en el nuevo libramiento no se incluyeron las mil pesetas que faltaban), a cada uno de los 44 maestros que prestamos el servicio, se nos abonaron 22,70 pesetas menos que las que nos correspondían; con la promesa de hacerlas efectivas inmediatamente que se percibieran las referidas mil pesetas pendientes de pago por la Hacienda.

Pensábamos que la demora sería corta; pero el retraso se prolonga excesivamente, y como, "lo olvidado, ni agradecido ni pagado", y, además de que cada uno necesita lo suyo, los maestros, aunque algunos crean lo contrario, ni nadamos en la abundancia ni estamos tan sobrados para perdonar trampas generosamente, rogamos a los queridos amigos Alfaro, Sánchez y Lafuente, Secretario de la Confederación, Delegado provincial y Habilitado, respectivamente, que hagan los trabajos pertinentes en la Ordenación de Pagos del Ministerio, para que, a la mayor brevedad posible, sea puesta al cobro la cantidad expresada; la cual parece se ha echado en olvido; porque, a pesar del tiempo transcurrido, no se ha vuelto a hacer mención de ella, como si existiera la pretensión de hacer "corte de cuentas", propósito que no debe consentirse sea realizado, toda vez que es una deuda sagrada y reconocida, por un trabajo extraordinario que tenemos prestado al Estado.

VARIOS MAESTROS BRIOCENSES

TEMAS DE ACTUALIDAD

Vengo leyendo, en estos días, la actividad que vienen poniendo las diferentes Asociaciones provinciales para formar en todas partes el Frente Unico del Magisterio, y realizar una campaña conjunta, metódica y ordenada, de cuanto sasuntos afectan directamente a la clase en general y que no enumero, porque está en la mente de todos y secundar las iniciativas recibidas del que actúa en Madrid.

Lo que censuro con seriedad y energía, es que hasta ahora en una provincia las diferentes entidades no se entendieran y transcurriera la sesión en el mayor desorden, con grandes censuras para los directores de las Asociaciones. Los momentos actuales no me parecen los más adecuados para estas diferencias. Es llegada la hora de actuar enérgicamente con valentía, con un programa meditado, como el que ha publicado el Frente Unico de Madrid, dar tiempo a su desarrollo, y una vez pasado, en una Asamblea y ante las explicaciones de los que han actuado, aplaudir o censurar sus gestiones. Ahora, aun cuando no se ha formado, es contraproducente, y daríamos una vez más, como la tenemos dadas muchas veces pruebas fehacientes de nuestra desunión e indisciplina societaria y no menos egoísmo particulares, que siempre son apetencias personales.

Otro periódico profesional de provincia, en su artículo de fondo, hace un llamamiento a los compañeros de la capital, (para mí muy queridos y respetados), para la organización de una magna Asamblea, y mostrar ante la opinión el disgusto que nos produce el estado actual de los problemas de la enseñanza. Mi sencilla opinión de este asunto, y al mostrarla públicamente huyo de toda polémica, es que hoy todo acto público, toda actuación, debe ser dentro de los diferentes organismos provinciales. Seguramente mis queridos compañeros de la capital estarán asociados, y su actuación como tales puede ser beneficioca a la clase y a la entidad a que pertenecen. ¿Para qué producir actos fuera de las entida-

des? ¿O es que se trata de prescindir de ellas formando más reinos de Taifas? Creo que no.

Los momentos que atraviesa el Magisterio son angustiosos, dificilísimos, delicados, y, por lo tanto, ha llegado el momento de actuar como hombres y como clase disciplinada. Buscar segregaciones, actuar fuera de las Asociaciones que han formado el Frente Unico, es buscar nuestra ruina y aniquilamiento, y si así seguimos, muy pronto, en el ostracismo pueblerino, lloraríamos y expiaríamos nuestras culpas.

EVENCIO SÁNCHEZ

(Yélamos de Abajo.)

Razones de una actitud

Una vez más los estudiantes del grado de Formación Profesional del Magisterio, se ven forzados a emplear medios extraordinarios en pro de unos derechos que, unánimemente reconocidos, se ven, sin embargo, hollados, por quienes, no conociendo el problema, se hacen mandatarios de determinadas influencias, pues otra explicación no tienen en sus absurdas determinaciones. Con dolor escribimos estas líneas, pues como maestros de un mañana próximo, nos repugna el empleo de estos medios a que nos lanza, no sólo el instinto de propia defensa, sino el interés de la Enseñanza y de España.

El plan de Enseñanza actual, estructurado por el Decreto de 29 de septiembre de 1931, convalidado más tarde por el voto de las Cortes Constituyentes, dió a los que por él estudiasen, determinados derechos. Era un contrato. Pero, más tarde, por una simple Orden del ministro de Instrucción Pública, en que se precisaban las normas en que el plan había de aplicarse en las Normales, se negaban parte de aquellos derechos.

Ante este atropello, protestamos enérgicamente; se fué a una huelga, que sirvió para templar los ánimos, por el éxito obtenido, y ante las palabras del entonces Director general, señor González Sicilia, depusimos esta actitud, y celebramos en Madrid una Asamblea, en la que los delegados de las Normales españolas, presentamos, como resumen, la única conclusión lógica: el cumplimiento estricto de la Ley. Y ante esta petición, se pide el asesoramiento del Consejo Nacional de Cultura. ¿Para qué? ¡Para que les digan si deben o no cumplir la Ley!

Y tras largos meses, ese dictamen es el de que se haga tabla rasa a su amparo.

Este es el estado del problema. Que cada cual juzgue. Los estudiantes de las Normales españolas no entrarán en clase en tanto que no se resuelva su caso según justicia; cumplimos con un deber de maestros y de ciudadanos.

Guadalajara, 21 de febrero de 1934.—Por el Comité, LUIS SÁNCHEZ.

 $\times \times \times$

(DE NUESTRO ENCARGADO SR. CASAS)

onelleveeble V. eb. veiexende onelle Madrid, 22-2-1934

Para los cursillistas del 33.-La Comisión oficial de cursillistas aprobados en 1933, dirige un manifiesto en el que, entre otras cosas interesantes, dice lo siguiente:

"Nuestro deseo es empezar a dar el rendimiento de que somos capaces, y del que se halla tan necesaria España, para lo cual hemos acordado, conforme a las propuestas de los compañeros de algunas provincias:

Primero. Que en cada localidad se nombre un Comité representativo de los cursillistas que en la misma actuaron, el cual se pondrá inmediatamente en comunicación con el Comité central.

Segundo. Celebrar un Congreso en Madrid, durante los días 11, 12, 13 y 14 del próximo mes de marzo, en el cual podrán cristalizar nuestras ideas definitivas.

Tercero. Hacer llegar esas aspiraciones a las autoridades, para que cesen los atropellos y se nos haga jus-Authora Navarna de Casanelos. ticia.

Cuentan con vuestro entusiasmo, vuestros camaradas de Madrid.

Por la Comisión, MATEOS VEGA GREÑÉN, etcétera l'imingie ob robere l'aredor de Siguene l'ared.

Dona Visitation Santarde Michigano. Consejo provincial de Primera Enseñanza de Madrid. En la sesión del lunes último acordó conceder un voto de gracias al Secretario del Consejo señor Ortiz, por el celo con que ha confeccionado las listas de aspirantes e interinidades que exigieron el previo y comparativo examen de más de 2.000 documentos, y que fueron terminados al día siguiente del plazo dado para recepción de instancias, y dirigir una comunicación laudatoria a la Auxiliar de Secretaría, doña Avelina Bello, por la cooperación prestada.

En la "Gaceta" ha aparecido el Decreto que publica la lista de aspirantes de Inspección de Primera Enseñanza. Contiene 316, incluyendo ambos sexos.

)o-o o-o o-o × × × × o-o o-o o-o(

SECCION

in inspector-



OFICIAL

Orden ministerial de 15 febrero, sobre Programas para el segundo curso del Bachillerato.

Para la mayor aplicación de la Orden de 9 del actual, o o

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Los señores Catedráticos y Profesores del segundo año del nuevo Bachillerato deberán redactar, en el plazo de diez días, los programas de sus asignaturas necesarios para el nuevo sistema de exámenes. Estos programas deberán distribuirse en lecciones. Los del primer año tienen un límite señalado en los cuestionarios publicados en el "Boletín Oficial" número 135, fecha 15 de diciembre de 1932. El limite de los programas de segundo año queda encomendado a la experiencia y conocimiento que tienen todos los Profesores de Seguna enseñanza. De unos y otros programas deberán enviarse copias a la Sección segunda del Consejo Nacional de Cultura, la que los examinará rápidamente y hará las observaciones necesarias, si alguno de estos programas las exigiese.

2.º Los exámenes por asignaturas para los alumnos oficiales se celebrarán teniendo en cuenta la experiencia del curso, y para todos los demás, como aconseja la edad de los alumnos, se harán en la forma reglada por las disposiciones anteriores a la Orden de 16 de marzo de 1933; teniendo en cuenta las normas establecidas en la orden fecha 12 del actual, que regula los examenes sulo TECA ("Gaceta" 17 febrero.)

appreifer at contingente de su matricula oficiel

Orden ministerial de 16 febrero sobre Provisión de re gencias de las Escuelas Normales

dente sie la misma el ale mus angguedad: caso de cuse Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado segundo de la Orden de fecha de 31 de diciembre último, inserta en la "Gaceta de Madrid" del día 5 del siguiente mes de enero,

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer: 1.º En el término de diez días, à contar del siguiente en que aparezca inserta la presente Orden en la "Gaceta de Madrid", los directores de las Escuelas Normales en donde existan vacantes las Direcciones de las

dos antiguas Escuelas anejas a los mencionados Centros de enseñanza lo comunicarán a este Ministerio, el que, seguidamente, a la vista de los partes recibidos, procederá a la publicación de todas las plazas que exis-

tan vacantes en el referido periódico oficial.

2.º Una vez que sean publicadas las repetidas vacantes, y dentro del plazo de otros diez días, los Directores de Escuelas graduadas de seis o más grados que deseen aspirar a la adjudicación de las mismas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 118 del vigente Reglamento de Escuelas Normales, presentarán sus instancias, dirigidas a esta Dirección general, en la Escuela Normal a que pertenezca la vacante, acompañando a las mismas la hoja de servicios debidamente certificada y cuantos documentos estimen oportuno aportar los interesados, justificativos de méritos que puedan ilustrar al Claustro sobre la competencia profesional del aspirante.

3.º Dentro de los ocho días siguientes al plazo señalado para la presentación de las solicitudes en la correspondiente Escuela Normal, el Claustro de la misma procederá al estudio de los expedientes y acordará seguidamente una propuesta en terna, relacionando al efecto los presupuestos en ella por orden alfabético, y haciendo constar los méritos especiales que en alguno o algunos de los relacionados puedan concurrir.

4.º Formulada que haya sido la indicada propuesta, y dentro del mismo plazo ya expresado de ocho días, será remitida a esta Dirección general, la que procederá en su vista a la adjudicación de las vacantes de que queda hecho mérito. ("Gaceta" 18 febrero.)

XIXIXX

Orden ministerial de 12 febrero sobre Examenes de alumnos del Bachillerato.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Que los alumnos matriculados como colegiados o libres puedan examinarse en el Instituto que elijan, pero sobre la base de Tribunales mixtos, de los que formarán parte, a más del Catedrático titular de la asig-- natura del Instituto que eligió, otros dos compañeros

de la misma asignautra de los distintos Institutos que existan en la capital donde hubiere varios establecimientos de Segunda enseñanza; donde sólo existan dos se procurará la mayor equitativa proporción de examinados, formando a más el Tribunal con los Auxiliares que determinen los Claustros correspondientes.

2.º Las cantidades que se recauden por las cinco pesetas que cada alumno colegiado o libre deberá pagar para luego repartirse a tenor de la Orden de 21 de noviembre de 1932, se distribuirá por partes iguales entre el personal docente de los diversos Institutos en la

proporción establecida, según sus respectivas categorías.

3.º La parte de los fondos recaudados que se destinen a material y servicios de cultura y al establecimiento y que no se pueda invertir en gratificaciones al Profesorado, se repartirá entre los diversos Centros en proporción al contingente de su matrícula oficial.

4.° Para cumplimiento de lo dispuesto en esta Orden se formará una Junta, compuesta por los Directores de los Centros, y actuará como Secretario el del establecimiento más moderno, siendo a su vez el Presidente de la misma el de más antigüedad; caso de discrepancia entre los elementos que compongan esta Junta se elevará a este Ministerio, que resolverá en definitiva. ("Gaceta" 17 febrero.)

in Direction geoxalx xunide a bien dispension in En et tempers de disc disc del sie

INSPECCIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ESTA PROVINCIA

ente de l'entrante de l'entre de la company de la company

La "Gaceta de Madrid", correspondiente al día 17 de noviembre próximo pasado, publicó una disposición autorizando a los maestros y maestras del segundo Escalafón, que aspiraran pasar al primero, para que solicitasen en el plazo de un mes, de los Inspectores-Jefes de las respectivas provincias, realizar en el presente curso las pruebas que, para satisfacer tal aspiración, señala el Decreto de 14 de enero del año último.

En esta provincia se han recibido, dentro del mencionado plazo, las siguientes instancias de los maestros

y maestras:

PRIMERA ZONA

Doña María de la Esperanza García García, de Alocén.

Doña María Francisca Soler Sánchez, de Aranzueque.

Don Tomás Inocencio Riazo Rodríguez, de Esco-

pete. Doña María del Carmen Pérez Vázquez, de Hon-

tova.

Doña Luciana Inés Cuesta García, de Molino de Ma-

quilón (Almoguera).

Doña Casimira I Miguel Priego, de Santa María de

Doña Casimira J. Miguel Priego, de Santa María de Poyos.

Don Bernardo Moreno Moreno, de Yebes.

SEGUNDA ZONA

Don Mariano Romero Escudero, de Azañón.
Don Jacinto Alvaro Tamayo. de Buenafuente.
Doña Petra Villarreal Acero, de Canales del Ducado.
Don Francisco Hernández García de Casasola, de Canredondo.

Doña Justa Antonio San Antonio, de Castilmimbre. Doña Prudencia Luzón y Luzón, de Centenera. Doña Jesusa Gil de la Cruz, de Masegoso. Don Francisco González y González, de El Olivar. Don Eusebio Duque Vallejo, de Olmeda de Cobeta. Doña María Luisa Carrasco Díaz, de Riba de Saeli-

Don Alejo Checa Ranz, de Sotodosos.

Doña Agustina Santiago Catalán, de Sotodosos. Don Eugenio Muñoz y Muñoz, de Torete.

Don Manuel Caballero González, de Valdeavellano. Doña Petra Martínez Juberías, de Valsalobre.

Don Sireno Díaz Romero y Donaire, de Villaexcusa de Palositos.

TERCERA ZONA

cursillistas apropados en 1011, dirige, un mamiliesto

Doña María Encarnación Morales Delgado, de Mazarete.

Don Santiago Lario Sanz, de Novella.

Doña Francisca Vargas Alhama, de Selas.

CUARTA ZONA

Don Clemente Ortega, de Alarilla. Doña Iluminada del Castillo, de Alarilla. Don Jenaro L. Martinez, de Aragoncillo. Doña Inocenta Rodríguez, de Aragoncillo. Doña Juliana Alba, de Cardeñosa. Don Antonio Muñoz, de Copernal. Doña Concepción Araujo, de Fuensaviñán. Don Mateo Ballesteros, de Gajanejos. Doña Aurora Navarro, de Gajanejos. Doña María Martínez, de Guijosa. Don Pedro Ballesteros, de Madrigal. Doña Teófila Viejo, de Muduex. Don Amalio Notario, de Padilla de Hita. Don Angel Jiménez, de Paredes de Sigüenza. Doña Visitación Sanz, de Miralrío. Doña María E. Casaos, de Saúca. Doña Juana Dorado, de Villaverde del Ducado.

QUINTA ZONA

Doña Juliana García de las Heras, de Amayas.

Don Vicente Ragel, de Fontanar.

Doña Luisa Castellote, de Hinojosa.

Doña Isabel Sanz Rodríguez, de Torrubia.

Doña María L. Escudero, de Ures.

SEXTA ZONA TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TO THE TOTAL TOTAL TO THE TOTAL TO

Doña Valentina A. Abril, de Adobes.
Doña Antonia Pardo, de Alpedrete.
Doña Micaela Pintado, de Campillo de Ranas.
Doña Josefa López, de La Mierla.
Don Antonio Sobrino, de Navas de Jadraque.
Doña Efigenia González, de Negredo.
Don Macario Santos, de Ujados.
Doña Eulalia del Olmo, de Tordellego.
Lo que se hace público en este periódico oficial, para

conocimiento de los maestros interesados. Guadalajara, 9 de febrero de 1934.—El Inspector-Jefe, GABRIEL PANCORBO.

Señores maestros y maestras del segundo Escalafón que han solicitado pasar al primero.

("B. O." 19 febrero.)

)o—o o—o o—o × × × × o—o o—o (

SE VENDE una incubadora para sesenta huevos, barata y sin haberla usado. Para tratar: Comedor de San Gil, darán razón.

NOTICIAS

DEFUNCIONES.—El 5 del actual falleció en Tarancueña (Soria), el farmacéutico don Benito Garcia Portela, padre del maestro nacional de Traid, don Ulpiano García, a quien enviamos sentido pésame.

—El lunes último falleció en Brihuega, el maestro nacional de dicha villa, don Rafael San Miguel, estimado amigo nuestro.

Esta muerte ha sido muy sentida, pues el señor San Miguel, que era hijo de Brihuega, consiguió, por su hombría de bien y su carácter, la simpatia del vecinda-rio en general.

A su inconsolable y anciana madre doña Josefa Nieto, acompañamos en su gran dolor, deseándole resignación cristiana para sobrellevarlo.

—El 13 del actual falleció en Madrid, a los quince años de edad, un alumno de 4.º año de Bachillerato de la Institución del Divino Maestro, hijo de don Luis López, maestro nacional de Pradilla y buen amigo nuestro.

El cadáver fué trasladado de Madrid a Molina de Aragón, donde recibió cristiana sepultura, constituyen-do su entierro una manifestación grande de afecto al finado.

Enviamos sentido pésame a la familia del aplicado y malogrado estudiante.

-También ha fallecido en Pareja, don Juan Martínez Martinez, padre de la maestra de dicho pueblo doña Ramona, a quien acompañamos en su duelo.

$\times \times \times$

CORRIDA DE ESCALAS.—En la "Gaceta" del 18 se publica la corrida de escalas en vacantes producidas durante el mes de enero.

LAS VACANTES PARA CURSILLISTAS DEL 31.—Se está haciendo la selección de plazas para anunciar el concurso, mejor decir, la convocatoria, para poder solicitar los 5.000 opositores aprobados en el año 1931. Creemos, según nos aseguran, que no tardará en aparecer esa lista de vacantes, dándose veinte días de plazo.

XXX

A LOS MAESTROS DEL SEGUNDO ESCALA-FON.—El señor Hijosa nos suplica el siguiente llamamiento, encareciendo a la Prensa profesional de provincias su reproducción:

Todos los que en virtud de oposiciones aprobadas, pasásteis al primero por Real orden de 28 de junio de 1930, hayáis o no tomado parte en el pleito, estáis interesados en las gestiones que vienen haciendo doña Dolores Más, de Sabinar-Caravaca (Murcia), y don Gaudencio Hijosa, de Pernús-Colunga (Oviedo). Al efecto de poner en antecedentes a los que ya no lo están, se os ruega os dirijáis a los expresados, acompañando sobre franqueado para la contestación, debiendo apresuraros, pues las gestiones van avanzadas y sólo se beneficiarán los adheridos, en caso favorable.

CRÉDITO. Parece que está firmado el expediente solicitando del Ministerio de Hacienda la ampliación de crédito para poder abonar la gratificación de adultos durante los meses de febrero y marzo. De este modo se podrán abonar antes de lo que se esperaba, pues no será necesario incluirlo en los nuevos Presupuestos. Porque, además, hay cierto temor a que hayan de prorrogarse otros tres meses, por no ser tiempo suficiente para su discusión en las Cortes el plazo que queda hasta el 1.º de abril.

Dentro de pocos días se publicará una disposición sobre los nombramientos para Regencias de las anejas a las Escuelas Normales.

En cuanto al concurso de traslado se ha comenzado a trabajar en la formación de la lista de vacantes con intención de convocar con urgencia a los que tengan que solicitar por el primer turno.

X X X pedido de medra docena

al procio de 75 dentimos ejemplas. Docena

M. N. A. B. A. S. S.

"DATOS PARA UN PLEITO".—Con este título publica "El Ideal del Magisterio", del 19 del actual, un razonado y muy documentado artículo de nuestro querido amigo y compañero de Romancos, señor Lechuga, que el exceso de original nos impide reproducir.

ANALANA declarada de taxto previo dicentina del Conse-

EL CONSULTOR DE LOS BORDADOS.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adornos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN ESPAÑA Y PORTUGAL

Edición de lujo Pesetas
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo 15
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo 9
ı lámina al cromo 1
Edición económica Pesetas
1 año, o sean 24 cuadernos 9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos 5.00
1 cuaderno suelto para los suscriptores 0,50
Suplemento de dibujo picado, aumenta 8 pesetas la suscripción anual anual y 5 al semestre
Se admiten suscripciones en la Administración de LA
ORIENTACIÓN, plaza de San Esteban, número 2
GUADALAJARA.

El pago se hace adelantado.

$-- \circ \times \times = = (\% \%) \times \times = = \circ --$

MAESTROS DEL 2.º ESCALAFÓN.—Se mandan orientaciones pedagógicas para los que deseen pasar al primero. Informes: Travesía de Trujillos, número 2, Escuela, Madrid.

Guadalajara.-Imprenta del Sucesor de Antero Concha

XXX

NOCIONES DE CIENCIAS FISICAS, QUIMICAS Y NATURALES

PASCUAL MARTINEZ ABELLAN ROE de dependra, pues no sera

Inspector provincial de primera enseñanza, Profesor Normal y ex-Maestro público por oposición, Presidente del Congreso Nacional Pedagógico de Albacete, Caballero Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, Miembro honorario de varias Sociedades pedagógicas, premiado en exposiciones escolares y en diferentes certamenes literarios y pedagógicos; autor de varias obras filosóficas declaradas de mérito relevante y de otras de primera enseñanza aprobadas por el Consejo de Instrucción pública, para que sirvan de texto eu las Escuelas.

Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas por R. D. de 26 Octubre 1901

Esta obra, que costa de 164 páginas, en 4.º menor, con grabados, en cartoné, se vende en 18 Libreria del Sucesor de Antero Concha :-: Plaza de San Esteban, 2 :-: Guadalajara al precio de 75 céntimos ejemplar. Docena, 9 pesetas. Media docena, 4.50 pesetas.

Por cada pedido de media docena de ejemplares, se regalará uno.

EDUGACION NACIONAL.=(Sociología y pedagogía)

Por NARCISO GARCIA AVELLANO (Varón de Latóor)

Obra declarada de texto, previo dictamen del Consejo de Instrucción Pública y premiada con «Medalla de oro» y diploma de «honor». Agotada la primera copiosa edición y muy escaso ya el número de ejemplares de la segunda, resumen dedicado al autor por discípulos suyos, residentes también en otros pueblos, donde se hace gala de cierto modernismo europeo y americano, prepárase una mayor tirada, sirviendo de fandamento el capítulo 10 o Empirismoteórico práctico del Sr. García Avellano, espléndido y luminoso en la Escuela unitaria o graduada, individual o social, y que nosotros recomendamos con desinteresado humanitarismo y patriótico deber.

De venta en la Casa del Sucesor de Antero Concha, Guadalajara, a cuatro pesetas ejemplar con notas bio-

gráficas del mismo autor, y 39 la docena.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,

Libro interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pidase a la libreria del Sucesor de A. Concha. San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea certificado.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2. Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y leutes Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

Habilitación de Clases

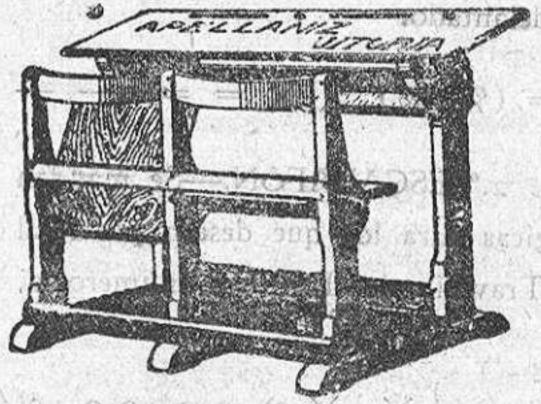
Pasivas -

VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA

Plaza de San Eseban, núm. 2.—Guadalajara

Esta Habilitación se ofrece a las Clase Pasivas en general y en especial a las de arecer esa linta de vacantes, dandese coirotaigaM

La MAS BARATA dentro de la mejor calidad



cial del Museo Fedagogico Nacional. Especialidad de esta Casa.

- Apellaniz -

Castilla, 29 - VITORIA - Teléfono 1723

Se fabrican también: MESAS PLANAS y sus sillas, con arreglo a últin o modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Mesa-banco bipersonal, Modelo ofi- Soliciten preclos ndicardo estación destino y se les cotizarán franco porte.

Gestiono informaciones personales reservadas de toda España. Ingreso Guar dia Civil, Carabinerci Guardias Asalto. Certificados Penales. Ultima voduntad. Habecenter de Tenograb

Director: Aptopio Ordone Agente Colegiado. - Pre ciados 64, Madrid.